



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0807**
NEUQUÉN, 29 D I C 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 4035-M-16 y la Orden de Pago N° AC03888/2016, a nombre de JOSÉ LUIS PACHECO por \$ 5.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Coordinador General Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación**, destinado a solventar gastos para "realización de reuniones de trabajo con personal del área de Comunicación Institucional";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 069/2016 de fecha 24 de Julio de 2016 por el **Coordinador General Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

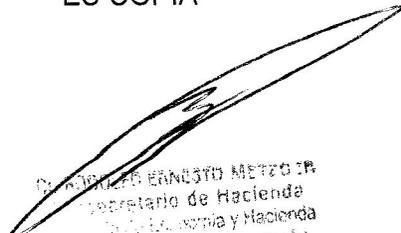
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03888/2016, a nombre de JOSÉ LUIS PACHECO por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


D. RAJALDO ERANDETO
Secretario de Hacienda
de la Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2112
Fecha 06 / 01 / 2017



№ 0807/16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0008-00008542	Arona S.A.	\$4.990,00
00489225	Recibo de Depósito	\$10,00
Total		\$5.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén